



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO



INFORME

Palmira, julio de 2018

ELABORADO POR: RAUL LOPEZ CARDONA
CARGO: Profesional Especializado 05

Informe Pormenorizado Del Estado Del Control Interno- MECI
Cuatrimestre a reportar: marzo 13 a julio 12 de 2018

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, la Alcaldía Municipal de Palmira, presenta por parte de su Jefe de Control Interno el informe pormenorizado cuatrimestral del estado del Sistema de Control Interno de la Entidad. Con la expedición del Decreto 1499 de 2017, se integró el Sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión de la Calidad, definiéndose un sólo Sistema de Gestión, el cual se articula con el Sistema de Control Interno definido en la Ley 87 de 1993 y cuyo objetivo se basa en el fortalecimiento de herramientas que faciliten el control de la implementación y evaluación de las políticas públicas. Para éste propósito institucional, se elaboran los planes de mejora surgidos de la evaluación al Sistema por parte de la Función Pública, con una frecuencia anual en el mes de marzo de cada vigencia.

Acorde con lo anterior, se define el Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG, como herramienta que permite a nuestra entidad territorial, planear, gestionar, evaluar, controlar y mejorar su desempeño, bajo criterios de calidad, cumpliendo su misión y buscando la satisfacción de los ciudadanos, por lo que el Modelo Estándar de Control Interno –MECI - continúa siendo el instrumento de operación del Sistema de Control Interno, cuya estructura se actualiza en articulación con el MIPG. Éste modelo se desarrolla a través de siete dimensiones operativas, siendo el MECI – Control





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO



INFORME

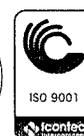
Interno la séptima dimensión.

La Entidad trabajó en actividades que condujeron a la conformación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, y que se encargará de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG; éste Comité sustituye los demás comités que tengan relación con el Modelo.

El Municipio de Palmira ha iniciado el proceso de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión acorde a lo establecido en el Manual Operativo emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP. Para ello se han adelantado las siguientes acciones:

- Creación de Institucionalidad: El Municipio de Palmira cuenta con los actos administrativos que conforman:
 - Decreto Municipal Número 079 de junio 06 de 2018, “mediante el cual se integra el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Municipio de Palmira”.
 - Decreto Municipal Número 080 de junio 06 de 2018, “mediante el cual actualiza el Sistema Integrado de Gestión del Municipio de Palmira”
 - Decreto Municipal 093 de julio 03 de 2018, “por el cual se integra y establece el reglamento de funcionamiento del Comité Municipal Auditoría del Municipio de Palmira”.
 - Decreto Municipal 081 de junio 06 de 2018, “por el cual se integra y establece el reglamento de funcionamiento del Comité Municipal de gestión y desempeño del Municipio de Palmira”.

Se evidencia la socialización y formulación de un Plan de Trabajo, para diagnosticar las capacidades y el entorno de la Entidad,





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO



INFORME

visualizando ésto como un proceso de planeación e instrumento que orienta la gestión para la transición del antiguo modelo MECI a la nueva obligación del MIPG.

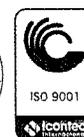
• Autodiagnóstico: Conforme a las 15 herramientas de autodiagnóstico, en nuestra Entidad se ha adelantado a los siguientes procesos, el diligenciamiento de autodiagnósticos y elaboración de su correspondiente Plan de Acción:

1. Plan Anticorrupción
2. Defensa Jurídica
3. Gestión Documental
4. Talento Humano
5. Gestión Presupuestal
6. Seguimiento y Evaluación del Desempeño
7. Transparencia y Acceso a la Información
8. Direccionamiento y Planeación
9. Política de Participación Ciudadana
10. Control Interno
11. Gobierno – Digital – Dirección - TlyC
12. Integridad
13. Servicio Ciudadano
14. Trámites
15. Rendición de Cuentas

Al dar lectura a cada uno de los autodiagnósticos, se concluye que:

• Cada uno de los autodiagnósticos tiene su Plan de Acción, pero la gran mayoría **no contiene información básica que permita realizar los seguimientos de avance a la mejora.**

• No se evidencian cronogramas para atender el desarrollo de los





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO



INFORME

Planes de mejora.

- Algunas actividades están rezagadas, ya que según la escala de calificación del autodiagnóstico están en el rango 0 – 20 (se encuentran en nivel inicial), en su contribución a la implementación del MIPG (Gestión Presupuestal y Defensa Jurídica, entre otras).
- Se debe estrechar la brecha en la Dimensiones, como resultado de la aplicación del formulario de autodiagnóstico.
- El autodiagnóstico de Gestión de Rendición de Cuentas (insertada en la Dimensión Gestión con Valores para el Resultado), no ha sido diligenciado.
- Se ha construido un buen Plan de Acción para Código de Integridad. El autodiagnóstico no se ha aplicado, por lo que no logra calificación. La Oficina está atenta al avance que se dé en su elaboración, dado que actualmente se está construyendo.
- Continuar con acciones que permitan la sostenibilidad y mantenimiento de los procesos que han alcanzado los niveles de consolidación y perfeccionamiento; según el autodiagnóstico, se observa de forma positiva un número importante de componentes que se encuentran en el rango 80 - 100.

El seguimiento a lo comentado reposa como papeles de trabajo en ésta Oficina, y hace parte del contenido del presente Informe.

Advertimos que el informe de la Oficina de Control Interno migrará hacia la estructura del MECI en sus 5 componentes: Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación, así como Actividades de Monitoreo.

1ª. Dimensión: DIRECCION DEL TALENTO HUMANO

La entidad trabaja en la elaboración del Código de Integridad, y está siendo construido con la participación de los servidores.





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO



INFORME

La Administración Municipal, a través de la Subsecretaria de Gestión de Talento Humano ofertó 542 cargos de carrera que están vacantes para ser proveídos de manera definitiva mediante concurso de méritos, y fue socializado el 29 de junio de 2018.

Se ha realizado el procedimiento de la declaración juramentada de Bienes y Rentas y actualización de hojas de vida a través del portal SIGEP, correspondiente a la vigencia comprendida entre el 01/01/2017 al 31/12/2017.

Desde la Subsecretaria de Talento Humano, se programan y desarrollan múltiples actividades y jornadas para avanzar en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- ARL EQUIDAD SEGUROS. Acciones tendientes a la prevención de accidentes de tránsito.
- Socialización y presentación del informe de resultados de la batería de factores de riesgo psicosocial y la medición del clima organizacional del año 2017, el día 27 de marzo en el Salón Libertadores.
- Capacitación en la plataforma de ARL EQUIDAD SEGUROS, para afiliación de riesgos laborales de los contratistas.
- Campaña manipulación de químicos cuida tu cuerpo, cuida tu vida, adelantada por ARL EQUIDAD SEGUROS.
- El día 27 de Junio 2018 se realizó el día de no Ascensor.





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO



INFORME



- A través de mensajes de correo interno invitaron a realizar ejercicios de Gimnasia Mental.

- El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo viene adelantando una serie de encuestas que hacen parte de la implementación del mismo dentro del Ente Municipal, lo cual nos va a permitir poder intervenir riesgos y dar cumplimiento a requerimientos legales.

Encuestas:

1. Reporte de síntomas
2. Test de diagnóstico consumo de alcohol y Drogas
3. Perfil Sociodemográfico

- Celebración del día del servidor público el día 27 de junio.

- Socialización de folleto sobre acoso laboral, con el apoyo de Equidad Seguros.

- Se está realizando una campaña para trabajar los valores institucionales de la Alcaldía del Municipio de Palmira; por lo anterior, y desde el mes de abril cada mes representará uno de los valores de la Alcaldía con el objetivo de facilitar el empoderamiento de cada uno de ellos. Se declararon los meses de abril, mayo, junio y julio como el mes de la honestidad, el compromiso, del respeto y la diligencia, respectivamente.

- Teniendo en cuenta los lineamientos de PESV (plan estratégico de seguridad vial), y del SG-SST (sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo), se programaron pruebas prácticas de conducción





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO



INFORME

de automotores (vehículos y motocicletas), para evaluar a servidores y trabajadores.

- Se publican ediciones de la revista #SISAS, continuando con contenidos de los temas de la Seguridad y Salud en el trabajo que hacen parte de la Gestión del Talento Humano.
- Elaboración y socialización de cartilla virtual acerca de medidas de prevención para los accidentes de trabajo.
- Socialización de los estándares de trabajo seguros para aquellas actividades que son catalogadas como actividades de alto riesgo, y generar directrices sobre las normas de SG-SST para contratistas.
- Desde el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, basados en el Decreto 1072 de 2015, teniendo en cuenta el direccionamiento acerca de las obligaciones del empleador y las obligaciones de los colaboradores, se programó la práctica de los exámenes periódicos ocupacionales, el día 10 de Julio de 2018 en enfermería 2 piso CAMP.
- Capacitación en responsabilidad civil respecto a seguridad y salud en el trabajo de los contratistas, realizada el 10 de julio.
- La Subsecretaria de Gestión de Talento Humano realiza la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de contribuir a la mejora de las condiciones laborales socializa el formato ATHFO-037 (reporte de condiciones laborales), a fin de que cada una de esas situaciones que pueden afectar la salud del trabajador sean reportadas correctamente poder ejercer control y trazabilidad de las mismas.

En cumplimiento de una de las actividades académicas incluidas en el Plan Institucional de Capacitación, se llevó a cabo la entrega de los certificados de AUDITORES INTERNOS EN EL SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD VIAL (SGSV). NTC ISO 39001 y EN GESTION DEL RIESGO ISO 31000 a los 30 funcionarios asistentes adelantada por el ICONTEC.





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO



INFORME

Nº	TEMA DE CAPACITACION	TIPO DE CAPACITACION	FECHA AÑO 2018
1	CAPACITACIÓN DE CONTRATACIÓN ESTATAL	Seminario	25 abril
2	GESTION DOCUMENTAL	SEMINARIO	23 Mayo
3	SECOP II	SEMINARIO	7 a 27 Junio
4	PLAN DE DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA	seminario	28 y 29 de junio
5	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS	seminario	02 mayo a junio 13z
6	SEMANA DE FORMACIÓN EN EMPRENDIMIENTO	Curso	Diciembre 12 de 2017
7	SEMINARIO DE CONTROL FISCAL	seminario	11 a 16 mayo
8	PROGRAMA DE FORMACIÓN BASICA E INTERMEDIA EN HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS	curso	17 y 24 abril
9	PROGRAMA DE FORMACIÓN AVANZADA EN HERRAMIENTAS INFORMATICAS	curso	19 y 26 abril

2ª. Dimensión: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACION

El seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo requiere informe de seguimiento a metas del Plan, con corte a 30 de junio: reporte (hasta 09 de julio) y validación (hasta 16 de julio) cada una de las dependencias, reportando en la plataforma del SIIFWEB (módulo de seguimiento).

Elaboración y socialización del informe de Auditoría Interna de Calidad - ciclo 1 -, realizado el mes de mayo - junio. Igualmente, se construyeron los Planes de mejoramiento con los líderes de los procesos, en aquellos que presentaron hallazgos.

El Comité del Sistema Integrado de Gestión – SIG durante éste cuatrimestre se reunió en dos oportunidades: abril 05 y mayo 10, desarrollando agenda con temas como la revisión y aprobación del





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO



INFORME

Código de Ética del Auditor Interno, Estatuto de Auditoría Interna, presentación de avances del MIPG, presentación del Informe de la Auditoría de Calidad ciclo 1.

Se adelantan actividades de seguimiento y análisis que permiten conocer el desempeño Institucional, a través de instancias institucionales: Consejos de Gobierno, COMFIS, seguimiento al Plan Estratégico Municipal, Comité de Conciliación y reuniones de articulación y los Comités programados por cada una de las dependencias.

3ª. Dimensión: GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO

Se hace mantenimiento y sostenimiento a lo establecido por norma interna, referente al seguimiento a la Administración de Riesgo de cada proceso, como punto de control; la operación es con una frecuencia mensual, haciendo efectivo la gestión; se identifican riesgos materializados y se intervienen a través de acciones de control y seguimiento.

El acompañamiento del Sistema de Gestión es dinámico: su permanente acompañamiento y asesoría a los procesos institucionales hace posible su interacción, actualización de la estructura documental; además de orientar y fortalecer la gestión, dar dirección, articular y alinear conjuntamente los requisitos de los Subsistemas que lo componen (Gestión de Calidad, Modelo Estándar de Control Interno, Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, entre otros).

Se ofreció curso en Gestión del Riesgo ISO 31000 a 30 funcionarios de la Administración Municipal, dictado por ICONTEC.

La Dirección de TlyC:





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO



INFORME

- en marzo 21 recordó la obligación de realizar las radicaciones de documentos, por el módulo de Gestión Documental.
- el 02 de abril se implementó de manera digital, a través de la intranet la encuesta de evaluación de satisfacción del cliente interno.
- advierte sobre la negativa a descargar o abrir archivos desconocidos.
- recuerda a los servidores la responsabilidad que tienen dentro del Manual de Políticas de Seguridad Informática.
- entrega de las zonas WiFi en el Municipio de Palmira.

La Secretaría de Hacienda socializa la Resolución 101 de mayo 02 de 2018, que adopta el Manual de Políticas Contables para el Municipio de Palmira.

4ª. Dimensión: EVALUACIÓN DE RESULTADOS.

Como segundo nivel de control, la Secretaría de Planeación periódicamente, de conformidad con el Acuerdo 006 de 2016 (adopta el Plan de Desarrollo Municipal), de manera particular con la estructura organizacional para el seguimiento del Plan, solicita sistemáticamente la gestión adelantada por los dueños de los procesos, quienes bajo el principio del auto-control evalúan como primer nivel de control previo del reporte al Sistema; así, se permite la toma de acciones para corregir desviaciones y posteriormente ser llevado al Comité y la alta Dirección para la toma de decisiones pertinente. La operación de los controles de manera razonable, garantiza el logro de metas y objetivos del Plan de Desarrollo.

El tercer nivel está estructurado con la programación y ejecución del Plan Anual de Auditorías, seguimientos y evaluación a la gestión de la Entidad, seguimiento a Planes de mejora producto de las Auditorías internas y de los entes externos de control.





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO



INFORME

Se realiza cuatrimestralmente el informe pormenorizado del estado de control interno, y los otros informes de Ley que debe presentar la Oficina de Control Interno y que son publicados en la página web de la entidad: Evaluación del Sistema de Control Interno Contable, Derechos de Autor Software, de seguimiento a PQRSD, entre otros.

Se producen acciones orientadas a fortalecer la cultura de control, lideradas por los administradores del Sistema Control Interno, y socialización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Los Planes de Mejoramiento generados de las Auditorías adelantadas por ICONTEC, la Contraloría Municipal, Contraloría General de la República y la Auditoría Interna de Calidad, y las adelantadas conforme al Plan Anual de Auditorías de la vigencia, orientada a conocer el avance de cumplimiento de los Planes de mejora suscritos para subsanar lo encontrado en dichos ejercicios que han quedado en firme.

5ª. Dimensión: INFORMACION Y COMUNICACIÓN

Mediante circular N° CIR 20180000025, se logró la socialización sobre la aplicación de los formatos de Producción Documental y circular sobre la implementación de actividades en la Política de Cero Papel, buscando la articulación con el MIPG.

La Secretaría General socializó los formatos actualizados de Producción Documental correspondientes a la Oficina de Control Interno.

Se elabora el informe resumen ejecutivo de seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano con corte a abril 30 de 2018, realizando seguimiento a los avances y dificultades del mismo en aspectos como. 1) Mapa de Riesgos de Corrupción; 2) Estrategias





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO



INFORME

Anticorrupción; 3) Estrategia Anti-trámites; 4) Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano y 5) Rendición de Cuentas.

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION. La compilación del mapa de riesgos de corrupción, es realizada por la Secretaría de Planeación con información entregada por cada proceso de la Administración Municipal. En el seguimiento adelantado por la oficina de Control Interno, no se evidencia que se aplique la metodología expresada en la Política de Administración del Riesgo, ni la Guía de Administración del riesgo, como tampoco los formatos adoptados para tal efecto. Por otra parte, se evidencia que la Administración Municipal ha realizado el análisis de contexto en sus procesos.

ESTRATEGIAS ANTI-CORRUPCION

- La Oficina de Control Interno en cada auditoría desarrollada, revisa la existencia y el seguimiento de los mapas de riesgos. La evaluación de los controles, permite dictaminar sobre su efectividad.
- Rendición de la Cuenta de la CGR
- Se elaboró y presentó el informe de gestión por dependencias.
- Rendición de Planes de Mejoramiento de la Contraloría General de la República
- Rendición de Planes de Mejoramiento de la Contraloría Municipal
- Rendición de la Cuenta SIA a la Contraloría Municipal
- Rendición de informes de Recursos de Regalías mensuales (4) y trimestrales,
- Informe Anual del Control Interno al DAFP,
- Rendición de Contratación ante la Contraloría Municipal a través de la plataforma SIA OBSERVA
- Seguimiento a las PQRSD
- Se informó a la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA) el estado de legalidad del software de la Administración Municipal





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO



INFORME

ESTRATEGIA ANTI-TRÁMITES. Al 30 de abril de 2018 se presenta un avance del 87%, teniendo en cuenta que se están revisando por parte del DAFP, algunos trámites que no son competencia de la Alcaldía y por lo tanto, serán dados de baja. Se racionalizaron cuatro (4) trámites: 1) Autorización para la operación de juegos de suerte y azar en la modalidad de rifas; 2) Permiso para espectáculos públicos de las artes escénicas en escenarios no habilitados; 3) Prórroga de sorteo de rifas y 4) Préstamo de parques y/o escenarios deportivos para realización de espectáculos de las artes escénicas. La gestión de formularios generales, revela un avance del 100% (esto significa que, todos los formularios que se encuentran en el inventario están asociados, por lo menos, a un formato integrado).

RENDICION DE CUENTAS. El Señor Alcalde asume la Rendición de Cuentas como un compromiso con la comunidad, que implica un proceso sistemático y permanente; comunicar los avances y logros de la Administración Municipal, de manera transparente a través de boletines de prensa, información en radio, programa de televisión y en cada alocución en cada acto público con la comunidad, el mandatario rinde cuentas.

La rendición de cuentas se puede consultar en el siguiente enlace:
<https://www.palmira.gov.co/informe-de-gestion-2017>.

MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO.

Existen avances significativos respecto de la implementación del sistema gestión documental, logrando un mayor nivel de control sobre este tema. Aun así se determinó que algunas dependencias presentan en el informe del SIIF WEB, retrasos atribuibles, en unos casos a la no entrega de respuestas oportunas y en otras a que, no realizan el registro de las respuestas entregadas a través de la aplicación. Se evidencia una mejora sustancial en la respuesta de las PQRSD, lográndose la disminución de las solicitudes ciudadanas vencidas al





República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO



INFORME

igual que en el número de tutelas presentadas respecto del derecho de petición. En la página web palmira.gov.co la sección de transparencia y acceso a la función pública, no obstante, estar el enlace que dirige a las PQRSD, donde el ciudadano puede dirigir sus solicitudes e inquietudes, la página a la que apunta dicho enlace no funciona.

COMUNICACIÓN PÚBLICA. Se brinda apoyo profesional en la implementación de internet gratuito para la comunidad; además del apoyo profesional en campañas de sensibilización, lanzamiento y promoción de servicios para la comunidad.

Adecuación de la infraestructura de internet gratuito para la comunidad.

Intervención de soporte, mantenimiento y actualización a la red wlan de la Alcaldía de Palmira.

Respaldo a la formulación del Plan Prospectivo orientado hacia una ciudad inteligente.

El Plan de Comunicaciones, se mantiene como elemento que facilita y legitima su gestión. Los cambios permanentes de calidad y mejoramiento continuo, como factores internos y externos para el buen desempeño de la Administración, han justificado disponer de una buena comunicación garantizando la oferta de una información útil y oportuna.

La Oficina Asesora de Comunicaciones hace mantenimiento permanente a los tres mecanismos de recepción de las PQRSD que ha dispuesto al ciudadano, de manera permanente, garantizándoles el acceso a presentar sus peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones:

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. XXXX





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO



INFORME

- 1- <http://www.palmira.gov.co/atencion-al-ciudadano/peticiones-quejas-y-reclamos>
- 2- Correo electrónico atencionalpublico@palmira.gov.co
- 3- Línea telefónica 195

6ª. Dimensión: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Se viene consolidando en la entidad la cultura del análisis y la retroalimentación entre los servidores de los procesos para ayudar a resolver problemas de forma rápida, buscando optimizar la innovación cuando se dé respuesta a las necesidades administrativas y operativas de la Alcaldía, fortaleciendo la atención de los grupos de valor y la gestión de la Administración Municipal.

Se facilita el acceso efectivo a la información de la entidad con ayuda de la tecnología para conducir contribuir a la democratización de los procesos institucionales.

Al interior se fomenta la cultura de la medición y análisis de la gestión institucional, a partir de la producción de informes de seguimiento y de auditorías .

Transmisión del conocimiento mediante las vías de la inducción y reinducción al cargo, como la gestión del talento humano.

7ª. Dimensión: CONTROL INTERNO

Esta dimensión por su característica es transversal a las otras dimensiones de MIPG, que se soportan en su accionar en la estructura del MECI en sus 5 componentes. Con la nueva estructura del MECI, se busca alinear las buenas prácticas de control a través del objetivo de esta Dimensión, en sus cinco componentes y el esquema de asignación de responsabilidades y roles frente a la gestión del riesgo y el control, en el cual intervienen numerosos





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO



INFORME

servidores de la Administración Municipal, sin que ésta se convierta en responsabilidad exclusiva de la Oficina de Control Interno.

Ambiente de Control. Se tiene orientación hacia la cultura de la normalización de las acciones, que facilita el accionar administrativo como la identificación de responsables, puntos de control, indicadores, momentos y recursos que se deben de usar. El Sistema de Control Interno de la Administración Municipal proporciona los valores y principios, a través de los documentos Código de Ética del Auditor y Código de Ética actual de la Administración que se encuentra en proceso de transición hacia lo que hoy se conoce como Código de Integridad, haciendo de la Alcaldía de Palmira una institución transparente; la operación de la entidad alcanza altos niveles de efectiva, pues dispone de recurso humano competente para el desarrollo de nuestra Misión, y establece la manera de coordinar las acciones en procura del logro de sus objetivos y metas.

Evaluación del Riesgo. En este aspecto la administración ha madurado, se ha institucionalizado y normalizado, la política, directrices, procedimiento y metodología para la gestión del Riesgo, la que ha alcanzado niveles de interiorización, aplicación y operativización aceptables, lo que ha construido una cultura que refleja de manera razonable el aseguramiento de lograr los objetivos; a pesar de las estrategias y acciones de formación en el recurso humano se observa que al interior de la entidad se presentan brechas donde falta incrementar, por parte de algunos servidores y procesos, el nivel de compromiso y de responsabilidad para el análisis de controles preventivos y correctivos de los riesgos, los cuales se encuentran implementados. A nivel de proceso, sobre éste tema la Alcaldía ha avanzado considerablemente; pero al nivel de gestión institucional, se encuentra un rezago.

Actividades de Control. El diligenciamiento del formulario FURAG, 





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO



INFORME

para evaluar el avance del Sistema de Control Interno, nos muestra nivel de madurez; es decir, la Alcaldía cumple de forma completa y bien estructurada con la aplicación del modelo de control interno, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de la información interna y externa permitiendo la mejora y actualización de los procesos.

Información y Comunicación. La entidad:

- cuenta con una dependencia encargada exclusivamente de atención al ciudadano
- responde las solicitudes de información en el plazo establecido después de la recepción y la realización de trámites por parte de los ciudadanos es sencilla
- lleva registro de todos los PQRSD presentados, sin importar el canal por el que hayan sido allegados.

Actividades de Monitoreo. Se monitorean los procesos establecidos en la Entidad, estrechamente con el concepto de mejora continua. Las evaluaciones se hacen de manera separada, y las deficiencias que son detectadas (que pueda afectar al sistema), son informadas oportunamente para tomar las decisiones pertinentes.

Por lo vulnerables que son los sistemas, éstos cambian constantemente, se mide con regularidad los cambios en los procedimientos, y pueden perder su eficacia por diferentes motivos (incorporación de nuevos empleados, restricciones de recursos, entre otros).

Los profesionales y Jefe de Oficina de Control Interno, asistieron a las videoconferencias realizadas por la Función Pública sobre los módulos de las Dimensiones operativas y transversales del MIPG, que fueron transmitidas desde las instalaciones de la sede regional del SENA Bogotá, (asistencia en la sede regional del SENA – Palmira).





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO



INFORME

La Oficina continúa con la tarea del seguimiento a los avances de auto diagnósticos, y así valorar el estado de cada una de las dimensiones en las cuales se estructura el MIPG.

En participación conjunta con los profesionales de la Oficina, se construyó y se adoptó el Estatuto de Auditoría Interna, aprobado por el Comité SIG, y socializado entre los auditores formados en la Entidad; para su adopción, éste documento fue aprobado mediante Resolución Municipal, en el mes de junio.

Se participó de manera virtual en la jornada de inducción y re inducción para Jefes de Control Interno del nivel territorial, ofrecido por la Federación Colombiana de Municipios.

CONCLUSIONES.

Elementos que deben ser revisados, intervenidos y fortalecidos, sugeridos por la Oficina de Control Interno:

- Con la expedición de los Decretos Municipales Números 079 de junio 06 de 2018, “mediante el cual se integra el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Municipio de Palmira”, 080 de junio 06 de 2018, “mediante el cual actualiza el Sistema Integrado de Gestión del Municipio de Palmira”, 093 de julio 03 de 2018, “por el cual se integra y establece el reglamento de funcionamiento del Comité Municipal Auditoría del Municipio de Palmira” y 081 de junio 06 de 2018, “por el cual se integra y establece el reglamento de funcionamiento del Comité Municipal de gestión y desempeño del Municipio de Palmira”, se recomienda:
- dinamizar la implementación del MIPG a través de la programación frecuente de reuniones con sus integrantes, institucionalizando éstas.
- continuar con la socialización de éstos Actos Administrativos a toda





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO



INFORME

la Administración Municipal para que se conozcan los nuevos requerimientos, como elemento normativo para la implementación del MIPG.

- Se recomienda el diligenciamiento del autodiagnóstico de Rendición de Cuentas ((insertada en la Dimensión Gestión con Valores para el Resultado) sea desarrollado y que la elaboración de los Planes de Acción contengan la información básica que permita realizar los seguimientos de avance a la mejora. El autodiagnóstico de Gestión de Rendición de Cuentas, no ha sido diligenciado.

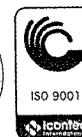
- El Sistema de Control Interno – S.C.I. –opera, y se viene fortaleciendo Mapa de Riesgos, Planes de mejora. Se recalca promover intervenciones dirigidas a interiorizar y apropiar temas como Código de Integridad, Código de Ética del Auditor y Estatuto de Auditoría Interna y el Plan de Bienestar, Plan Institucional de Capacitación, Administración del Riesgo, Planes de Mejoramiento, entre otros. Elementos con los que la Administración se ha comprometido para mantener y mejorar el Sistema.

- Se ha socializado al interior de la Entidad la medición de la batería del riesgo psicosocial, aplicada a las diferentes áreas de la administración, con la participación de los funcionarios.

- Se recomienda que la actividad de trámites ante el SUIT, se desarrolle en un 100%.

- Uso de la metodología para la Administración de los riesgos de corrupción concordante con la metodología adoptada por la Administración Municipal

- Se determina a través de Auditorías Internas, que los controles fijados para la administración de los riesgos identificados en los





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO



INFORME

procesos, no siempre se aplican de la forma adecuada, presentándose al interior de los procesos incertidumbres para tomar decisiones o asignar recursos y entonces, tener bajas probabilidades de alcanzar los propósitos con una seguridad razonable.

- El procedimiento de PQRSD presenta falencias en el módulo Archivo y Correspondencia: al consultar las estadísticas por tipo de correspondencia, el valor difiere del valor real, lo que no permite la toma de decisiones acertada y oportuna respecto a éste procedimiento.


JOSE HUMBERTO PACHECO VELASCO
Jefe Oficina de Control Interno

Redactor: Raúl López C.
Transcriptor: Raúl López
Revisó: Jose Humberto Pacheco Velasco


RAUL LÓPEZ CARDONA
Profesional Especializado 05

